Listas DEFINITIVAS para la concesión de uso de 7 CABINAS DE ENSAYO 2025/2026

Lista DEFINITIVA de asignación de Cabinas de Ensayo con los 7 primeros solicitantes empadronados y ordenados por la primera letra del primer apellido empezando por la letra "N".

Las Listas provisionales publicadas el 22 de julio han sido subsanadas tras incluir el registro **RC-26453** que fue presentado en CORREOS * dentro del plazo estipulado en el procedimiento y que fue remitido al ayto de Guadalajara a fecha posterior de la publicación.

Dicha inclusión modifica las anteriores listas provisionales por lo que a fecha de 24 de julio quedan configuradas de forma definitiva de la siguiente manera:

n.º de orden asignado según letra"N"	n.º de Registro	Número de cabinas de ensayo asignada
1	RE-16929	Cabina n.º 1
2	RE-16878	Cabina n.º 2
3	RE-17041	Cabina n.º 3
4	RE-16863	Cabina n.º 4
5	RE-17063	Cabina n.º 5
6	RC-26453	Cabina n.º 6
7	REGAGE25e00062836025 / RC-25721	Cabina n.º 7

- Periodo de PAGO: **del 25 al 28 de agosto**.
- Pago: **50€/mes**.

  La modalidad de pago podrá realizarse de una sola vez sobre toda la totalidad de meses concedidos o, por el contrario, sucederse de mes a mes. De elegirse esto último, el pago deberá realizarse en la última semana del mes anterior, siendo motivo de rescisión de la concesión de uso el impago del mes siguiente o pago posterior a dicho plazo.

  Tanto el Modelo de autoliquidación 393 como el justificante de pago se enviará a juventud@aytoguadalajara.es.

Lista DEFINITIVA de EXCLUIDOS con los solicitantes empadronados, ordenados según la letra "N", que en caso de quedar vacantes libres serán llamados por su orden asignado:

n.º de orden asignado según letra"N"	n.º de Registro
8	RE-16887
9	RE-16936
10	RE-16960
11	RE-16959
12	RE-16879
13	RE-16918
14	RE-16974
15	RE-17029
16	RE-16955
17	RE-16962
18	RE-17020
19	RE-17032
20	RE-16856
21	RE-16854
22	RE-16866
23	RE-16864
24	RE-17068
25	RE-16857

Lista DEFINITIVA de EXCLUIDOS con los solicitantes NO empadronados, ordenados según la letra "N", que en caso de quedar vacantes libres serán llamados por su orden asignado:

n.º de orden asignado según letra"N"	n.º de Registro
26	RE-16872
27	RE-17022

Lista de EXCLUIDOS por presentación de solicitud fuera de plazo:

RE-17230

Todos aquellos que deseen causar **BAJA** en las listas deberán comunicarlo por escrito al correo de juventud@aytoguadalajara.es .

---

* Según el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;

"4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.

b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes".